

**Organización Latinoamericana y del
Caribe de Entidades Fiscalizadoras
Superiores (OLACEFS)**

**Comité de Investigaciones Técnico Científicas
(CITEC)**

**Bases del XVI Concurso Anual de
Investigación de OLACEFS – 2013**

**Tema: “La Auditoría Interna, Ética Pública y
Transparencia: Componentes del Control
Gubernamental”.**



San Salvador, El Salvador, Abril del 2013



Tema: “La Auditoría Interna, Ética Pública y Transparencia: Componentes del Control Gubernamental

ÍNDICE

Contenido	Página
1. INTRODUCCION.....	2
2. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	3
3. PARTICIPANTES	4
4. CARACTERÍSTICAS.....	4
5. CALENDARIO DEL CONCURSO	4
6. DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	5
7. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS GANADORES.....	7
8. PREMIOS Y DISTINCIONES.....	9
9. COMPROMISOS Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS.....	9
10. COMPROMISO DE IMPLEMENTACION DE RESULTADOS.....	10



1. INTRODUCCION

La intervención efectiva de elementos como la Auditoría Interna, la Ética Pública y Transparencia contribuyen a minimizar el impacto financiero y organizacional producido por los cambios en la Administración Pública

La incorporación en la cultura del ciudadano de ponderar, implementar y fomentar procesos enfocados a la transparencia de la gestión pública y la aplicación de valores éticos en la gestión gubernamental garantizará las buenas prácticas en la administración pública.

Al abordar este tema se pretende conocer como la interrelación de estos tres componentes contribuyen a la mejora del control gubernamental, así como a generar una cultura de investigación, para volverse protagónico en la respuesta a la problemática de la gestión pública, en lo que compete las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Motivaciones como las planteadas llevaron a que en la XXII Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), celebrada en la ciudad de Gramado, Brasil en el mes de noviembre de 2012, fuera aprobado el tema: "La Auditoría Interna, Ética Pública y Transparencia: Componentes del Control Gubernamental", para el XVI Concurso Anual de Investigación correspondiente al año 2013, del cual se presentan las bases respectivas.



2. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Los cambios de administración en las Entidades Públicas producidos por la gestión de los gobiernos de turno implican un alto costo para las administraciones y riesgos implícitos; hacen necesaria la intervención de elementos que permitan una efectiva gestión, entre estos sobresalen la Auditoría Interna, la Ética Pública y la Transparencia, que coadyuvan a reducir y verificar los costos tangibles e intangibles de los cambios producto de las nuevas administraciones.

La transparencia de la gestión pública, es un derecho humano universal y un principio democrático que implica el acceso irrestricto a la información pública; la ética implica un cambio cultural, no basta con la formulación de un Código de Ética para los servidores públicos, es necesario que todo ciudadano sepa el daño que causa la corrupción y la manera en que pueden participar los ciudadanos y servidores públicos en su combate.

La rendición de cuentas, fomenta las buenas prácticas, pues los funcionarios informan a la ciudadanía o usuarios de los bienes y servicios sobre la gestión que realizan, esto contribuye a la mejora continua de la gestión pública, coadyuvando a la gobernabilidad y sostenibilidad en el largo plazo, dado que se institucionaliza el compromiso de brindar servicios de calidad a la ciudadanía en un ambiente de respeto al ordenamiento legal establecido.

Sí la ciudadanía está informada sobre la formulación y resultados de los planes gubernamentales, también estará en la capacidad y disposición de denunciar y señalar las malas actuaciones, constituyéndose en una sana práctica que coadyuva a la transparencia y buena actuación de los funcionarios, pues sus actos podrían conocerse y ser evaluados.



3. PARTICIPANTES

Personal que labora en las EFS de los países miembros de la OLACEFS, así como en las instituciones acreditadas por la Organización como miembros adherentes, afiliados u observadores permanentes. La participación en el concurso se realiza a título individual o de grupo, el cual no podrá exceder de tres miembros.

4. CARACTERÍSTICAS

Los trabajos presentados constituyen investigaciones originales, creativas y propias del investigador, que impliquen el desarrollo de conceptos, formación de teorías o descripción de metodologías y procedimientos; o bien, investigaciones aplicadas a casos específicos, pudiendo utilizar información de las EFS como fuente básica, sin que ello signifique la transcripción de informes emanados de la función fiscalizadora, de esfuerzos de investigación resultantes de convenios de cooperación suscritos por las entidades fiscalizadoras o trabajos directos de las mismas, pues la finalidad de este Concurso es promover la investigación entre el personal de las EFS miembros de la OLACEFS.

5. CALENDARIO DEL CONCURSO

5.1 Convocatoria y difusión.

La Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS inicia convocatoria al XVI Concurso Anual de Investigación de la OLACEFS, el 2 de abril de 2013 y solicita a cada una de las entidades miembros la difusión del concurso entre su personal.

5.2 Recepción.

La fecha límite para la recepción de los trabajos es el 12 de agosto de 2013 a las 11:59 p.m. (hora El Salvador).

El trabajo deberá canalizarse únicamente vía correo electrónico, a las direcciones electrónicas siguientes: citec@cortedecuentas.gob.sv y



citec_olacefs@yahoo.com mediante carta de presentación dirigida a la Presidencia del Comité de Investigaciones Técnico Científicas de la OLACEFS, así:

Presidente de la Corte de Cuentas de la República y
del Comité de Investigaciones Técnico Científicas de la OLACEFS
San Salvador, El Salvador, Centro América.

Dicha carta de presentación deberá incluir la siguiente información:

- Título de la investigación
- EFS que patrocina y país.
- Nombre del o los participantes
- Seudónimo
- Dirección electrónica y teléfono de contacto personal e institucional de cada participante
- En los trabajos grupales, designación del miembro que representará al grupo en la Asamblea General, en caso de obtener el primer lugar.

La recepción de los trabajos quedará documentada mediante acta notarial.

5.3 Resultados

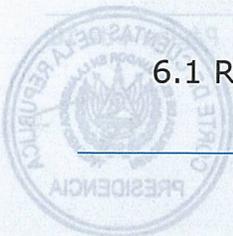
La calificación y selección de los trabajos ganadores concluye el 31 de octubre de 2013, correspondiendo a la Presidencia del CITEC comunicar en forma simultánea los resultados a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, a los ganadores y a las EFS patrocinadoras.

5.4 Publicidad

Los resultados del concurso de investigación serán dados a conocer a todos los miembros mediante acto público en la sesión plenaria administrativa de la XXIII Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en Santiago de Chile, 13 de diciembre de 2013, asimismo se difundirán los resultados y los documentos ganadores y con mención honorífica, en la revista y la página Web de la OLACEFS.

6. DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

6.1 Requisitos formales



- Archivo con carta de presentación del trabajo e identificación del seudónimo y constancia emitida por el Área de Recursos Humanos de EFS, la cual certifique que los participantes laboran en la misma.
- Archivo comprimido del trabajo de investigación
- Remisión del trabajo de investigación en el plazo establecido.
- Carátula que señale: identificación del concurso, título de la investigación, seudónimo del autor,
- Escrito en los idiomas oficiales de la OLACEFS.
- Extensión de 50 a 100 páginas, tamaño carta (21.59 cm. x 27.94 cm.); esta extensión no incluye: portada, índice, bibliografía, anexos ni resumen ejecutivo.
- Resumen ejecutivo, con un máximo de 3 páginas, presentado en archivo separado, tamaño carta (21.59 cm. x 27.94 cm.)
- Adicionalmente, pueden incorporar anexos que contribuyan directamente a validar la investigación realizada, el número de páginas no debe superar el máximo permitido para el trabajo de investigación.
- Márgenes: superior e inferior 2.5cm; izquierdo y derecho 2.5cm.
- Interlineado 1.5, en letra tipo Verdana, número 12.
- Grabado en versión de word 2003 a 2010. Presentarán 2 archivos de la investigación: uno en Word y otro en PDF.
- El archivo del trabajo deberá enviarse en forma comprimida y su tamaño no debe exceder 10 MB.
- Debe desarrollar el contenido señalado en el numeral 6.2 de las presentes bases.

La evaluación del cumplimiento de los requisitos formales será realizada por la Presidencia del CITEC.

Los trabajos que no cumplan con los requisitos formales no serán admitidos al proceso de evaluación, condición que será informada a participantes, EFS patrocinadora e integrantes del CITEC.

La remisión de los trabajos la realizará directamente el investigador. Cada EFS debe respetar los criterios de los investigadores, a fin de no afectar los derechos de autor. Los premios se adjudicarán a los miembros de las EFS que, en forma individual o grupal, participen en el Concurso y obtengan las mayores calificaciones.

6.2 Contenido del trabajo de investigación



La estructura, contenido y metodología de la investigación es potestad del autor; sin embargo, el trabajo debe contener como mínimo los elementos siguientes:

- Título de la Investigación
- Definición del problema.
- Objetivos o hipótesis del trabajo.
- Alcance.
- Metodología de investigación utilizada.
- Desarrollo de la investigación.
- Conclusiones.
- Propuesta de aplicabilidad en el campo del control gubernamental.
- Bibliografía.
- Anexos.

7. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS GANADORES

7.1 Evaluación

Los trabajos serán distribuidos equitativamente por la Presidencia del CITEC y evaluados por las EFS miembros del mismo (Colombia, Cuba, Guatemala, El Salvador, México y República Dominicana). La Presidencia del CITEC consolidará los resultados y los remitirá a la Secretaría Técnica de la OLACEFS, a más tardar el **31 de octubre de 2013.**

En caso que participen en el concurso servidores de las EFS miembros del CITEC. La evaluación de esos trabajos, será asignada a los demás miembros del mismo.

Los resultados de la evaluación serán documentados en acta notarial y comunicados a los miembros del CITEC y a la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS.

7.2 Criterios de Evaluación

Los trabajos de investigación que cumplan con los requisitos formales serán admitidos al concurso y trasladados a los miembros del CITEC, quienes efectuarán la evaluación técnica en función de los criterios siguientes:

-
- a) Rigor metodológico y soporte técnico
-

Identificación del problema.	Correcta identificación y fundamentación del problema y de los elementos claves que se abordan en la investigación
Procedimientos	Que se haya definido y aplicado un método de investigación científica debidamente reconocido.
Fuentes de información	Procedencia y vinculación con la temática, relevancia, actualidad, confiable y verificable.
Análisis	Técnicas de análisis utilizadas para alcanzar los resultados presentados.
Conclusión	Que esté vinculada con el análisis de los resultados obtenidos, se presente en forma puntual y responda al problema de investigación.
b) Originalidad (desarrollo creativo)	Innovación, propuesta de nuevos usos, forma de presentar resultados.
c) Redacción	Uso adecuado de gramática y ortografía.
Estilo	Fácil interpretación en su redacción.
Concisión	Lenguaje preciso, no redundante
Terminología técnica aplicable a las EFS.	Lenguaje técnico aplicable a las EFS.
d) Actualidad	Que se refiera a tópicos que se estén manejando a nivel internacional en actividades propias del sector público o que manejen fondos públicos.
e) Trascendencia	Que el aporte presente cambios de impacto en la forma en que se desarrollan los procesos en las EFS.
f) Aplicabilidad	Que el resultado implique una propuesta que pueda ser puesta en práctica, por su sencillez y bajo costo de implementación.
g) Alcance	Que su aplicabilidad esté orientada a los procesos sustantivos y que puedan ser utilizados por más de una EFS.



8. PREMIOS Y DISTINCIONES

Se otorgarán premios a los trabajos de investigación a los que alude el numeral 4 de las presentes bases y que resulten ganadores del concurso, en los términos siguientes:

Primer lugar: US\$ 3,000.00

Segundo lugar: US\$ 1,500.00

Los premios pecuniarios del primer y segundo lugar serán canalizados directamente a los ganadores por la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS, posterior a la recepción del Acta notarial emitida por el CITEC en la que se determinen los ganadores. Adicionalmente recibirán Diplomas de Reconocimiento

Con relación al ganador del primer lugar, la OLACEFS sufragará el costo del pasaje y estadía del autor de la citada investigación para que reciba el Diploma de Reconocimiento en la XXIII Asamblea General de la OLACEFS. En caso que dicho trabajo se hubiere desarrollado en grupo, solamente se financiará la participación de un miembro que el grupo de trabajo designe.

Los trabajos de investigación que obtengan el tercer y cuarto lugar recibirán mención honorífica otorgándose diplomas de reconocimiento.

Los diplomas del segundo, tercer y cuarto lugar serán entregados al representante de la EFS respectiva, en ceremonia especial en la XXIII Asamblea General.

9. COMPROMISOS Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

Los autores de las investigaciones premiadas o con mención honorífica cederán los derechos de autor a favor de la OLACEFS, otorgándole la potestad de editarlos, publicarlos y difundirlos sin más obligación que la de mencionar el nombre, nacionalidad del(los) autor(es) y entidad fiscalizadora a la cual pertenece(n).

Del mismo modo, los trabajos premiados serán puestos a disposición de los miembros de la Organización, a través de la página Web de la OLACEFS.

10. COMPROMISO DE IMPLEMENTACION DE RESULTADOS

El CITEC podrá solicitar a la EFS respectiva, la participación del(os) autor(es) de trabajos ganadores o sobresalientes, cuando sea requerida la implementación de los resultados de los procesos de investigación, en las EFS interesadas.

